

**C. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE.**  
**ENCARGADA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
PRESENTE.

Mediante el presente, hago de su conocimiento la información generada en los días transcurridos al mes de Octubre del presente año 2016, respecto a los temas que refieren a la existencia de mandatos por orden judicial que obligan al municipio a otorgan licencias, permisos y ejecutar laudos laborales en la actualidad, resultando en lo siguiente:

- a). Licencias de construcción por mandato judicial:  
No se han expedido Licencias de construcción con motivo de mandato judicial.
- b). Permisos de giros comerciales por mandato judicial:  
No se han expedido permisos de giros comerciales con motivo de mandato judicial.
- c). Laudos laborales emitidos por mandato judicial:  
No se han emitido laudos laborales por las autoridades jurisdiccionales (Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco o Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado) en los juicios en los que este H. Ayuntamiento es parte, con motivo de mandato judicial.

La anterior información, a fin de que obre a consideración de usted, a la vista de toda persona en formato abierto accesible y electrónico para el conocimiento público.

Sin más por el momento, quedo de usted a sus órdenes para cualquier aclaración respecto de la información aquí proporcionada.

Atentamente,

Ciudad de Tuxpan, Jalisco, a 20 de Octubre del 2016

**LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ,**  
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.



**ALIANZA CONTIGO**

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800